



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO EXCANDIDATA DE LA ALIANZA ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/11/2025**, relativo al **Juicio General**, promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, quien se ostenta como excandidata de la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en contra del **"ACUERDO JGE/029/2025, INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA DE CINDY GUADALUPE PUGA REYES, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/002/2025"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de fijación de fecha y hora** con fecha **veintisiete de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **veintisiete de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo** con fecha **veintisiete de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/11/2025.

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO EX CANDIDATA DE LA ALIANZA ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).

AUTORIDAD RESPONSABLE: LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/029/2025, INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA DE CINDY GUADALUPE PUGA REYES, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025" (SIC).

El secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Se fija fecha y hora para sesión pública. En atención al acuerdo de fecha veintisiete de octubre de la presente anualidad dictado por la magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicitó someter a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente al presente expediente, para lo cual además requirió fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública. En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



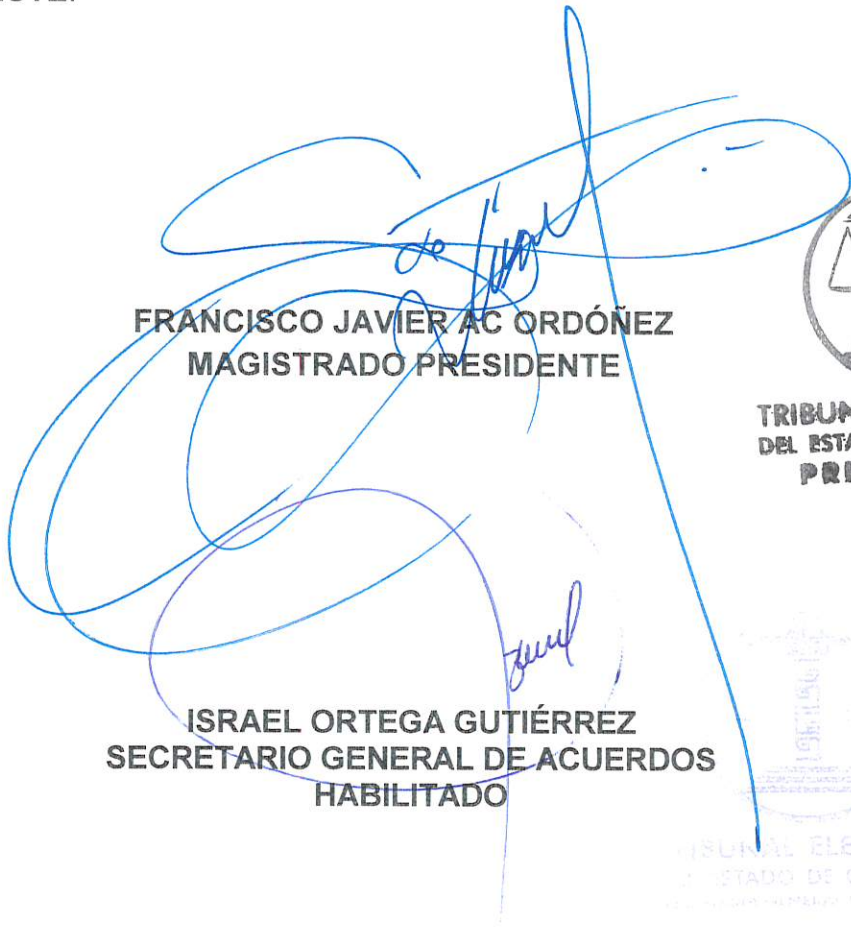
ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA

de este tribunal a una sesión pública el día **martes veintiocho de octubre del presente año a las 13:00 horas.**

Notifíquese de manera personal a la promovente; por oficio a la autoridad responsable, y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 690, 691, 693 y 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

CDMA


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de octubre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.** 